

DECRETO N° 587 2017 e

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y

"En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone aceptar renuncia en un cargo de libre nombramiento y remoción"

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de fecha 14 de marzo del 2017, la doctora VIVIANA BAYUELO SERRANO, Identificada con la cedula de ciudadanía N° 45.525.498, presenta renuncia en el empleo Director Técnico, Código 009 Grado 01, asignado a la Dirección de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Bolívar.

Que por todo lo expuesto, se procederá a aceptar la renuncia, presentada por la doctora VIVIANA BAYUELO SERRANO, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 45.525.498, en el empleo, Director Técnico, Código 009 Grado 01, asignado a la Dirección de Desarrollo Económico de la Secretaria de Planeación de la Gobernación de Bolívar, de igual manera se procederá a declarar la vacancia absoluta del empleo en evocación.

Por lo anterior,

DECRETA

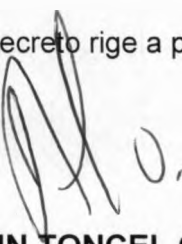
ARTÍCULO PRIMERO: Aceptase la renuncia presentada por la doctora VIVIANA BAYUELO SERRANO, Identificada con la cedula de ciudadanía N° 45.525.498, en el cargo de Director Técnico, Código 009 Grado 01 asignado a la Dirección de Desarrollo Económico de la Secretaria de Planeación de la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declárese la vacancia absoluta en el empleo Director Técnico, Código 009 Grado 01, asignado a la Dirección de Desarrollo Económico de la Secretaria de Planeación de la Gobernación de Bolívar.

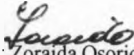
ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Cartagena de Indias, a los

14 MAR. 2017



JOHANN TONCEL OCHOA
Gobernador de Bolívar (e)


Elaboró: Zoraida Osorio Diaz-Técnico Operativo
Revisó: Rafael Montes González-Director Administrativo de Talento Humano